

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 24 de octubre de 2018.					ORDEN No.: OC/LG/0403/0064/2018			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.					0614-110208-102-6			
LÍNEA:			0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA		CLASIFICACIÓN:		SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE:	NO APLICA		\$ 82.00
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR;		\$ 5.00	
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE;		\$ 1.00	
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE;		\$ 1.00	
					CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE;		\$ 1.00	
					REALIZAR LIMPIEZA DE FRENS DELANTEROS;		\$ 18.00	
					REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENS TRASEROS;		\$ 18.00	
					REALIZAR ENGRASE GENERAL;		\$ 18.00	
					REALIZAR ALINEADO DE RUEDAS DELANTERAS.		\$ 20.00	
					2		GALÓN	
1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/JAPÓN	\$ 9.90	\$ 9.90			
1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FRAM/JAPÓN	\$ 15.10	\$ 15.10			
1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE;	FRAM/JAPÓN	\$ 12.55	\$ 12.55			
1	UNIDAD	GRASA	MOBIL/ ESTADOS UNIDOS	\$ 5.00	\$ 5.00			
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA 3 MESES Y EN REPUESTOS LAS DEL FABRICANTE.			
					CONTACTO: SEÑORA DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TELÉFONO: 2521-9112.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 178.55

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y OCHO 55/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO PICK UP DOBLE CABINA, MODELO L 200, MARCA MITSUBISHI, PLACA N-6548, AÑO 2012, CON NÚMERO DE INVENTARIO 0500-40-61105-13002-0085; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0403/0100/2018 (04-09-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0064/2018

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

	
---	--

DESIGNADO SIS (DAA)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI